Naciones Unidas S/PRST/2005/14



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5157ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de marzo de 2005, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Guinea-Bissau”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reconoce que se ha avanzado en cierta medida en determinados ámbitos en Guinea-Bissau, entre ellos el proceso electoral, e insta a todos los agentes políticos del país a mostrar su determinación inequívoca de apoyar un proceso electoral pacífico que culmine en unas elecciones pacíficas, transparentes, libres e imparciales, absteniéndose de inspirar o fomentar ningún tipo de hostilidades étnicas o religiosas, en particular a fin de obtener ventajas políticas. A ese respecto, el Consejo condena enérgicamente todos los intentos de incitar a la violencia y de impedir las iniciativas en curso para conseguir la paz, la estabilidad y el desarrollo social y económico.

El Consejo de Seguridad expresa su creciente preocupación por los recientes acontecimientos políticos en Guinea-Bissau, en particular por la decisión del ‘Partido da Renovação Social’ (PRS) de elegir al ex Presidente Koumba Yala como candidato presidencial. Cualquier decisión como ésta, que pone en cuestión la Carta de Transición, puede hacer peligrar la conclusión satisfactoria del proceso de transición y las próximas elecciones presidenciales.

El Consejo de Seguridad expresa asimismo su profunda preocupación por el hecho de que las gestiones de paz aún no hayan generado suficientes beneficios sociales y económicos para la población que puedan disuadir del uso de la fuerza.

El Consejo de Seguridad subraya al mismo tiempo la urgente necesidad de prestar apoyo internacional al proceso electoral y recuerda anteriores llamamientos para incrementar la asistencia internacional a Guinea-Bissau, en especial a las próximas elecciones presidenciales, como parte de una estrategia de consolidación de la paz que debe aplicarse urgentemente en ese país.

El Consejo de Seguridad insta a los asociados internacionales para el desarrollo de Guinea-Bissau, incluidos todos los organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, a que cooperen plenamente con el Gobierno del país, que ha estado totalmente dedicado a la aplicación de la Carta de Transición y a la labor de fomentar la transparencia y la buena gobernanza. A ese respecto, acoge con beneplácito la celebración en Lisboa, el 11 de febrero

05-29194 (S) 310305 310305
0529194

de 2005, de la reunión de asociados de Guinea-Bissau para preparar la Conferencia de Mesa Redonda y destaca la importancia de una amplia participación en la Conferencia de Mesa Redonda de los Donantes programada para octubre de 2005.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente las medidas adoptadas inicialmente por el Jefe de Estado Mayor en lo que respecta al proceso de reforma de las Fuerzas Armadas y al fomento de la reconciliación entre las facciones militares. El Consejo apoya además la plena integración y un renovado compromiso para impulsar la reconciliación en las Fuerzas Armadas, y el desarrollo de relaciones constructivas entre civiles y militares basadas en la subordinación de las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles elegidas. De acuerdo con el mandato impartido en su resolución 1580 (2004), el Consejo reafirma el papel de la UNOGBIS para alentar y apoyar los esfuerzos nacionales de reforma del sector de la seguridad."